

ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CON EL
CARÁCTER DE UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y
ADMINISTRATIVA S.A.

Sesión de viernes **10 de abril de 2015**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los 10 días del mes de abril del 2015 siendo las 18H00, a las diez y seis horas en el Edificio Business Plus La Pradera, piso seis, oficina seiscientos seis, se reúne la totalidad del capital social de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A., el señor Saúl Reemberto Lara Paredes y la señorita Viviana Lara Núñez, en su calidad de apoderada de la compañía SARELA CORP, quienes de conformidad a lo dispuesto al Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven y aprueban constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas con el carácter de Universal. Actúa como Presidente de la Junta el señor Saúl Reemberto Lara Paredes y, como Secretario, el señor Santiago Ramírez Sáenz de Viteri, para tratar los siguientes asuntos:

1.- Fusión por absorción de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. con la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. mediante absorción de la primera a la segunda.-

El señor Saúl Reemberto Lara Paredes pone a consideración de la junta la necesidad de fusionar la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. con la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. mediante absorción de la segunda a la primera, para de este modo, aumentar las posibilidades de incurrir en nuevos mercados y ampliar las perspectivas del negocio. Con el objetivo de que se lleve a cabo dicha fusión por absorción, es necesario que la junta se pronuncie sobre los siguientes asuntos:

- a) Conocer y aprobar las negociaciones llevadas a cabo entre AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. y CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A., sobre la posible fusión por absorción entre ellas, y las respectivas bases de la fusión;
- b) Aprobar el balance final de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. y conocer el balance de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., en su calidad de absorbente.
- c) Aprobar la disolución anticipada de la CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. sin que por ello entre en proceso de liquidación;

- d) Aprobar la fusión por absorción entre la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. y la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. siendo la primera de ellas la compañía absorbente y la segunda la absorbida.
- e) Aprobar el traspaso en bloque, a título universal del patrimonio, activos y pasivos, de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. a favor de AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. en su calidad de compañía absorbente.

A. Negociaciones y bases para la fusión

El Presidente de la Junta comunica las conversaciones mantenidas entre ambas compañías sobre la posibilidad de fusionar las empresas y de ese modo posibilitar una mayor fuerza de innovación y trabajo para mejorar las condiciones con las que intervienen en el mercado

Primera.-La compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. asumirá todos los derechos y obligaciones de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A.;

Segunda: Las compañías absorbente y absorbida aumentarán su capital tomando de las cuentas de patrimonio de ambas correspondiente a "Aporte de Socios o Accionistas" , hasta completar los US\$ 2.000.000,00 (Dos Millones de Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Tercera: La compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. asumirá en bloque los activos y pasivos de la compañía absorbida. Y asumirá también las responsabilidades propias de un liquidador respecto de los acreedores y deudores de la compañía absorbida.

Cuarta: Los administradores de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. continuarán en sus cargos hasta la fecha que opere la fusión por absorción, momento en el que cesarán sus funciones. Los administradores de la compañía absorbente continuarán en el ejercicio de sus cargos aún después de operada la fusión.

Quinta: Se autoriza al representante legal de la compañía absorbida para que otorgue la escritura de fusión junto con el representante legal de la compañía absorbente, y para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de la fusión aquí descrita.

Una vez que han sido escuchadas las negociaciones que se han llevado a cabo y las bases para la fusión por absorción, la junta, por unanimidad RESUELVE: 1) Aprobar las negociaciones para la fusión por absorción de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. con CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. 2) Aprobar las bases para la fusión por absorción.

B. Aprobación del balance final de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. y conocimiento del balance de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A.

El Presidente pide a la Junta que, para cumplir con las bases aprobadas, se conozcan y aprueben los balances de las compañías intervinientes en la fusión, balances que son leídos por Secretaría.

Toda vez que los balances son claros, la Junta RESUELVE: 1) Aprobar el balance final de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. al 31 de Diciembre del 2015; y se manifiesta que se ha conocido el balance de la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., mismo que ha sido aceptado por la junta. La aprobación y el conocimiento de los balances expuestos, no perjudica a los balances cortados al día anterior del otorgamiento de la escritura de fusión, por los que éstos se entienden también aprobados.

C. Aprobación de la fusión por absorción

Sometida que fue a votación la propuesta de fusión por absorción por parte del Presidente, por unanimidad la junta RESUELVE: 1) Aprobar la fusión de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A., siendo absorbida por la compañía AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. SERVIFILO S.A.

D. Traspaso y transferencia de patrimonio

La Junta por unanimidad RESUELVE: 1) Aprobar el traspaso en bloque, a título universal, del patrimonio, activos y pasivos, de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. a favor de AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A., traspaso que será instrumentado en la respectiva escritura pública de fusión por absorción. La Junta por unanimidad deja expresa constancia de la obligación de AFILADURIA TÉCNICA DOCKTOR SIERRA SERVIFILO S.A. de pagar los pasivos de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A. y asumir las responsabilidades propias de

un liquidador respecto de sus acreedores y deudores. Se autoriza a los administradores para que registren contablemente la integración de las cuentas recíprocas entre las compañías que participan en la fusión.

Se autoriza al representante legal de la compañía absorbida para que otorgue la escritura de fusión junto con los representantes legales de la compañía absorbente, y que realice a nombre de la compañía todos los actos y gestiones necesarias para su perfeccionamiento legal ante todas las instituciones públicas y privadas, sobre todo para que solicite su aprobación y pida también la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de la compañía CAPACITEC CAPACITACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA S.A.

No habiendo más asuntos que tratar, el presidente dispone un receso para la elaboración del acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, a las diez y ocho horas con veinte minutos. Por Secretaría se dio lectura a la presente acta, la misma que sometida a consideración de la Sala, recibe de ésta su aprobación unánime con lo cual se da por terminada la sesión, cuando son las diez y ocho cincuenta minutos. Firman todos los asistentes en señal de constancia y aceptación.



Griselda de la Elevación Núñez Torres
Presidente de la Junta



Santiago Ramírez Sáenz de Viteri
Secretario



Viviana Lara Núñez
Apoderada de SARELA CORP.
Accionista



Saúl Reemberto Lara Paredes
Accionista